

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO No. 215/2020

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN **0565-2021 MD-DIMAR-CP05-JURÍDICA** DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA N° **15032021-001**, ADELANTADA POR LA PRESUNTA OCUPACIÓN Y/O CONSTRUCCION INDEBIDA SOBRE ZONAS CON CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE PLAYA MARÍTIMA Y/O ZONAS DE BAJA MAR CONTRA LA **SOCIEDAD PALAMA REAL MARINA CLUB LTDA.**, CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN MENCIÓN, TODA VEZ QUE EL OFICIO DE CITACIÓN N° 15202105531 ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA INCORPORADA EN EL EXPEDIENTE LA CUAL FUE DEVUELTA POR LA EMPRESA DE CORREO CERTIFICADO 4-72. POR TANTO SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE SU DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

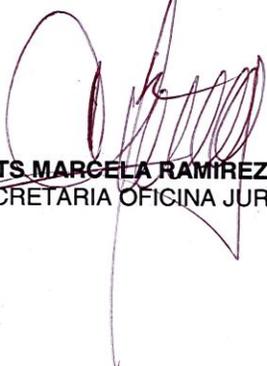
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO:

PRIMERO: DAR POR TERMINADA LA PRESENTE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ADELANTADA POR ESTA CAPITANÍA DE PUERTO, CONTRA LA SOCIEDAD PALMA REAL MARINA CLUB LTDA., POR PRESUNTA OCUPACIÓN INDEBIDA SOBRE ÁREAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE AGUA MARÍTIMA, PLAYA MARÍTIMA Y/O ZONAS DE BAJAMAR, DE CONFORMIDAD CON EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE ACTO.

SEGUNDO: COMUNICAR POR EL MEDIO MÁS IDÓNEO LA PRESENTE DECISIÓN.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. FDO CAPITÁN DE NAVÍO **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITÁN**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).


TS MARCELA RAMÍREZ G.
SECRETARIA OFICINA JURIDICA

"Consolidemos nuestro país marítimo"